Resolución del Consejo Universitario
N° 054-2023-CU-UNAP
Iquitos, 18 de abril de 2023

VISTO:
El acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 17 de abril de 2023, que acordó aprobar el Cronograma para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en las Facultades Académicas de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II Semestre Académico 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP, del 16 de junio de 2021 y su modificación con Resolución del Consejo Universitario N° 067-2022-CU-UNAP, del 20 de junio de 2022, se aprueba el "Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición de contratado en la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y jefes de práctica en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)", y modificación del artículo 4°, literal a. del artículo 20°, y artículos 30° y 31°, respectivamente, el mismo que consta de treinta y seis (36) artículos, dos (02) disposiciones complementarias, cuatro (04) disposiciones transitorias, dos (02) disposiciones finales, ocho (08) anexos y tres (03) tablas;

Que, el Reglamento establece los lineamientos, procedimientos e instrumentos de evaluación para la admisión como docente en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, de acuerdo al artículo 80°, inciso 3) establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 204°, inciso c) del Estatuto de la UNAP;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 053-2023-CU-UNAP, del 18 de abril de 2023 que aprueba el Cuadro de plazas vacantes para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II semestre académico 2023, el mismo que consiste en setenta y dos (72) plazas, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD	CATEGORÍAS											TOTAL
	PPDE	PPTC	ASDE	ASTC	ASTP	AXDE	AXTP	DC B1	DC B2	DC B3	JPTC	
FACULTAD DE AGRONOMÍA	1		2								1	4
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3		2	1	2	1	2	1				12
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES											1	1
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	6	3	7	1	1	1	1	12	2	2		36
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS					1							1
FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	1	1									3
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS							1	2		1		4
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA			1					1	1	1		4
FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMÍCA	1						1					2
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		1		2								3
FACULTAD DE ZOOTECNIA			1						1			2
TOTAL	12	5	14	4	4	2	5	16	4	4	2	72

Que, el artículo segundo de la mencionada Resolución, autoriza a las facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comprendidas en el artículo precedente la implementación del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes, para el I y II semestre académico 2023;

Que, el artículo 80° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que, que los docentes son, entre otros, contratados, que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, la misma Ley Universitaria, precisa que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, el Estatuto de la UNAP en el artículo 219° precisa que los docentes contratados son aquellos que prestan sus servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el contrato. Su ingreso es por concurso público nacional;

Que, entre las atribuciones del Consejo Universitario tiene la de nombrar, contratar, ratificas, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Resolución del Consejo Universitario
N° 054-2023-CU-UNAP

Que, mediante Oficio N° 0382-VRAC-UNAP, presentado el 17 de abril de 2023, por don Roger Ruiz Paredes, vicerrector académico (e), remite al rector la propuesta de cronograma para el concurso público para contrato de docentes para el I y II Semestre Académico 2023, a efectos de que se someta a Consejo Universitario, para ser revisado, debatido y aprobado;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria realizada el 17 de abril de 2023, acordó aprobar el Cronograma para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en las Facultades Académicas de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II Semestre Académico 2023;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el **Cronograma para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en las Facultades Académicas de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II semestre académico 2023**, conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de convocatoria en la página web	Del 18 al 24 de abril de 2023
Convocatoria y venta de Bases	Del 18 al 24 de abril de 2023
Recepción de expedientes	24 y 25 de abril de 2023
Instalación de la Comisión de Evaluación	26 de abril de 2023
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículo vitae. Publicación de resultados	26 y 27 de abril de 2023
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	28 de abril de 2023
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	29 de abril de 2023
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	02 de mayo de 2023
Evaluar y clasificar capacidades y desempeño docente de acuerdo al Art. 28 del reglamento	03 y 04 de mayo de 2023
Entrevista personal	06 y 07 de mayo de 2023
Elaboración de cuadros de méritos, informe final y publicación de resultados	07 de mayo de 2023
Presentación de informe	08 de mayo de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Vicerrectorado Académico supervisar el desarrollo de las actividades para Concurso Público de Méritos para contrato de docentes de las Facultades Académicas comprendidas en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Institución: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
SECRETARIA GENERAL

Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,DRAA,OPP,URRHH,OCII,OAJ,OCI,Remun.,Ppto.,Modern.,SG,Archivo(2)
Kbt.